

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Miércoles 26 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 8904

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6938 SEVILLA

El Jugado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 211/2014-5, con NIG 4109142M20140000517 por auto de fecha 05.02.2014 se ha declarado en concurso al deudor RESTISUR, S.L., con CIF n.º B-41408915 y domicilio en Sevilla, C/ San Vicente, n.º 17, bajo.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a la entidad "Instituto Concursal", con despacho profesional en Sevilla, plaza de San Leandro, 2, bajo E, CP 41003; teléfono 954 22 5 5 3 2; fa x 9 5 4 2 2 5 5 3 2. Correo el ectrónico: concursorestisur@institutoconcursal.es, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140006769-1